

TEORIA DE LOS ACTOS DE HABLA  
Y ANALISIS LITERARIO

Aspectos interpretativos en *Nómina de huesos*  
de César Vallejo.

Virgilio Rodríguez  
*Columbia University*

NOMINA DE HUESOS\*

Se pedía a grandes voces:

- Que muestre las dos manos a la vez.  
Y esto no fue posible.
- Que, mientras llora, le tomen la medida de sus pasos.  
Y esto no fue posible.
- Que piense un pensamiento idéntico, en el tiempo en que  
un cero permanece inútil.  
Y esto no fue posible.
- Que haga una locura.  
Y esto no fue posible.
- Que entre él y otro hombre semejante a él, se interponga  
una muchedumbre de hombres como él.  
Y esto no fue posible.
- Que le comparen consigo mismo.  
Y esto no fue posible.
- Que le llamen, en fin, por su nombre.  
Y esto no fue posible.

*Nómina de huesos* ofrece, a primera vista, un conjunto de señales que advierten sobre la complejidad de una tarea interpretativa. Aun cuando nuestra competencia como lectores de textos literarios nos muestra que estamos en presencia de un poema, existen en él ciertas indicaciones de que el autor ha llevado a cabo la aplicación no uniforme de convenciones. Es así como podemos detectar una conjunción de características que tradicionalmente han sido

\* C. Vallejo, *Obra poética completa*, Lima, Mosca Azul Editores, 1974, p. 198.

atribuidas en forma distinta a ciertos tipos de poesía o de narración. (Esto podría explicar, en parte, las razones que tuviera la viuda de Vallejo para incluirlo en una serie titulada *Poemas en prosa*).

En relación a las características de poesía, puede decirse que el escrito está compuesto en forma versal, y que pone en evidencia una estructura estrófica. Se percibe, igualmente, un desarrollo anafórico utilizado característicamente en poesía: inicio versal reiterativo (“Que”) y estribillo (“Y esto no fue posible”). La unidad del verso y su relativa independencia pone en relación al poema con algunas prácticas afines a la poética de la Vanguardia.

Por otra parte, son características de uso preferentemente narrativo, la existencia de signos gráficos que se utilizan convencionalmente como señales para introducir el diálogo de personajes en un relato (guiones en posición inicial en los versos pares), y oraciones en discurso directo, al modo del dicho diálogo de personajes.

La relación entre el título del poema y su texto ofrece un perceptible contraste inicial. El sintagma “Nómina de huesos” activa un nivel lingüístico en el cual la función vehicular del lenguaje se traba. La unión que se establece entre los constituyentes se presenta, al parecer, diferente de la modalidad en que el texto desarrollará sus relaciones sintagmáticas. Este despliega una cadena significativa más afín al modo como funciona el lenguaje habitual. El título, por el contrario, es metafórico, e intenta nominar, mediante el poder condensatorio de su metáfora, lo que será descrito en el texto. El tratamiento semántico de este sintagma inicial y su vinculación con aquellos que lo siguen será reservado para otro momento de análisis.

*Nómina de huesos* es un poema que está constituido por la narración de algo. En su estudio, utilizaré a menudo términos que corresponden al análisis narrativo, sin que ello signifique el tomar un partido teórico que adecúe el poema en su totalidad a las categorías de la narración. La justificación de este proceder es operacional, y se encuentra en la relativa facilidad que ofrece en ciertos casos el uso del instrumental narrativo. De igual manera, recurriré a procedimientos pertenecientes a otras disciplinas, donde nuevamente la razón de ello podrá ser establecida como concurrente al intento de desmontar aquello que se presenta como problemático para dar cuenta intelectual del texto. Estoy consciente de que el poema, en sí, es una construcción exacta, sin embargo, cuyo código forma parte de una existencia fenoménica que no puede presentarse de otra manera. Con esto creo hacerme cargo de todos los reparos que sobrevienen cuando una mirada crítica se afana en la problematicidad y en la dilucidación de un texto del que hay que rendir cuenta intelectual. La otra aprehensión, aquella que se da en la percepción directa y erótica del poema, seguirá teniendo toda su efectividad y prestigio. Sin embargo, es más difícilmente transmisible.

Es muy poca la orientación para el análisis que el poema nos entrega en una primera lectura. La narración comienza *in medias res*. No de otra manera puede entenderse el desconocimiento a que nos vemos sometidos inicialmente frente a la naturaleza de lo contado y de aquel que cuenta. En una narración extensa, este procedimiento de presentación generalmente se constituye como un núcleo condensado de directrices informativas que serán desarrolladas posteriormente, o como parte constituyente de una información configurando una escena, la que será esclarecida en su relación con las restantes. En todo caso, la existencia de un futuro contexto, y junto a ello, quizás, el desarrollo variado de líneas narrativas, garantizan *a priori* la ubicación de este tipo de presentación, de modo más o menos satisfactorio, dentro de un sistema informativo accesible. Todo esto se da en grado mínimo en *Nómina de huesos*. Su escasa extensión impide la consolidación de un contexto operativo, y la narración misma presenta una línea de desarrollo insuficiente para subsanar las lagunas informativas iniciales. La estructura anafórica de lo narrado actúa en esto como un signo: el poema remite a un extratexto. La labor que este ensayo realizará, por lo tanto, se articulará en una labor perspectiva: lo que el texto presenta, y la contextualización de lo presentado. Creo, adelantándome a conclusiones, que *Nómina de huesos*, con su aparentemente desoladora concisión informativa, constituye el nódulo de un vasto código antropológico.

El análisis se mueve, desde el inicio, en una tremenda indeterminación. La narración presenta sucesos acaecidos en un tiempo pasado con respecto al acto narrativo. No es posible precisar, sin embargo, la distancia temporal (pasado remoto, menos lejano, reciente) que media entre ambos tiempos. (Como tampoco es posible ubicar el presente de lo narrado con respecto a una coordenada histórica). El lugar de ambos desarrollos, sucesos y narración, está igualmente indeterminado. Por último, poco se puede decir del narrador. La aplicación en *Nómina de huesos* de categorías pertenecientes a un método generalmente eficaz, como lo es el propuesto por Gérard Genette en *Figures III*,<sup>1</sup> se ve frustrada porque no existen señales en el texto que faciliten precisiones mayores. Respecto a las categorías que permiten dar cuenta del punto de vista y de las características del narrador en el relato (modo y voz), se impone concluir que éste es susceptible de ser ubicado de acuerdo a todas las parejas polarmente opuestas que se ofrecen: puede considerarse intradiegético o extradiegético, homodiegético o heterodiegético. *Nómina de huesos* muestra así una capacidad inclusiva que se acerca al grado cero para estos efectos. La característica del narrador en cuestión, es la de ser no identificado. Asimismo, los actantes de la historia contada están signados desde el comienzo por la impersonalidad ("Se

---

1 Gérard Genette, *Figures III* (Paris: Editions du Seuil, 1972)

pedía a grandes voces”).

Existen, sin embargo, dos niveles identificables en el discurso narrativo del texto: 1) aquel al que pertenece el narrador no identificado, quien se dirige a un auditor(io) implícito, no especificado, que puede o no coincidir con el lector real, y 2) el de los actantes en el interior de la historia relatada. Esta instancia es creada por el desdoblamiento de la voz narrativa al actualizar, mediante la memoria, el discurso mimético de los participantes de los sucesos ocurridos (El texto mismo marca estos dos niveles gramaticalmente, mediante el empleo de dos modos verbales: el indicativo para el primero, y el subjuntivo para el segundo.) Estos participantes en los sucesos se clasifican, de forma análoga al primer nivel, en quienes hablan y quienes escuchan. Se hace presente, luego, una serie de alternativas posibles. La comunicación se entabla, mediante interlocutores anónimos, entre un solo emisor y un auditorio, distintos emisores y un auditorio, un grupo de emisores y un auditorio, distintos grupos de emisores y un auditorio, un grupo de emisores y un auditorio, distintos grupos de emisores y un auditorio, una muchedumbre emisora y una muchedumbre auditora. La impersonalidad de la fuente emisora permite continuar las posibilidades hacia situaciones de comunicación cada vez más complicadas. El auditorio, que parece ser general, presenta también una complejidad, pues el texto implica que se convierte, a su turno, en fuente emisora que se dirige a un auditor específico, el único individuo presentado como tal en la historia.

Se vuelve inoficioso puntualizar todas las posiciones relativas a la situación comunicativa aludida. Baste para ellos, dada la impersonalidad de ésta, determinar un grupo anónimo de emisores, otros de auditores, que posiblemente serán a su vez emisores, y un auditor individualizado como singular. Junto con la de un narrador y su auditorio, estas determinaciones serán suficientes, en el futuro, para adentrarse en múltiples matices del poema.

Los acontecimientos narrados acaecen como actos dentro de una dimensión espacio-temporal percibida como realidad. El criterio operativo que utilizo para determinar la aproximación de la ficción presentada en *Nómina de huesos* a la realidad empírica, de la cual el texto construye un modelo análogo, se basa, como propone Susana Reisz, “en aquello que aceptamos cotidianamente, y por lo común sin cuestionarlo, como realidad, en aquello que aprehendemos y describimos como realidad y que al ser verbalizado, es, si no constituido, al menos co-constituido por la lengua de que nos valemos para verbalizarlo, y más específicamente, por los textos concretos en los que lo verbalizamos.”<sup>2</sup>

Aun cuando se haga referencia a la naturaleza ficcional y mimética del texto que consideramos, la narración presenta problemas interpretativos de

---

2 Susana Reisz de Rivarola, “Ficcionalidad, referencia, tipos de ficción literaria”, *Lexis*, III (1979), p. 120.

envergadura con relación a los actos a que hace referencia. Sin embargo, la noción de acto remite, por lo regular, a significaciones conceptuales tradicionales relacionadas con movimiento físico, tal como la define en su primera acepción André Lalande, en *Vocabulario técnico y crítico de la filosofía*:

A. Psic. En un ser vivo, movimiento de conjunto, bastante rápido para ser perceptible como tal, y adaptado a un fin. Sin epíteto, designa más especialmente, la ejecución de una volición; con epíteto, se aplica igualmente a los actos reflejos, instintivos, automáticos, involuntarios, etc.<sup>3</sup>

Lo que se relata en *Nómina de huesos* es un conjunto de actos acaecidos en una determinada circunstancia. Allí, se centra en un individuo una actividad que tiende a provocar actos del tipo descrito recientemente. El texto consigna dos momentos de este accionar: el estímulo para provocar el acto, y el resultado de ello. No describe el momento mismo de la ejecución, porque ésta no ha sido posible. Sin embargo, la manera como se ha definido "acto" implica fundamentalmente un cambio, un movimiento perceptible desde un estado A a otro B, y algo que lo origine. Todo cambio, entonces, involucra tres instancias: 1) en posibilidad, 2) en realización, y 3) realizado. El momento en el cual el cambio se sitúa en segunda instancia es designado como "en acto", por oposición a los momentos correspondientes a las instancias (1) y (3), "en potencia" y "realizado" (Lalande). En este sentido (2), *Nómina de huesos* no presenta ningún acto. No obstante, refiere a posibles actos a realizarse, para concluir que tales posibilidades no se consumaron en realización. En términos aristotélicos, lo que el texto no describe con respecto a los actos es lo equivalente a su *energeia* (*ἐνέργεια*) y a su *entelequia* (*εντελέχεια*), es decir, aquello que Lalande, siguiendo a Aristóteles, define como "lo que se establece como hecho, lo que constituye una determinación presente, o una propiedad efectiva, que se puede tomar como dada."<sup>4</sup>

¿Debe concluirse que, en rigor, *Nómina de huesos* no describe ningún tipo de actos, y que los acontecimientos allí narrados, consiguientemente, no tienen existencia? En el mejor de los casos, según este predicamento, habría que hablar de acontecimientos en potencia. Lo que, evidentemente, constituiría un sinsentido, puesto que la narración anota acciones sucedidas en un tiempo y en un espacio; de no ser así, no habría posibilidad de narrar.

A fin de recuperar la posibilidad de análisis textual, es preciso recurrir

---

3 André Lalande, *Vocabulario técnico y crítico de la filosofía* (Buenos Aires: Librería El Ateneo Editorial, 1967), pp. 19-20

4 *Ibid.*, p. 21.

nuevamente a la distinción entre el acto narrativo que produce la narración, y la historia narrada. Si se puede hablar de acontecimientos dentro del poema, es precisamente porque la instancia ficcional productora del relato (el narrador) confiere existencia a seres que actúan en una determinada circunstancia, invocando para ellos características análogas a las que se pueden encontrar en la realidad empírica. En este sentido, lo que acaece son los actos llevados a cabo por estos seres para desencadenar otros actos, que no pueden, con todo, llegar a consumación (entelequia). La categoría de acontecimiento que tienen los actos que se realizan, en contraste con aquellos que no pueden llevarse a cabo, es otorgada por el narrador, quien ha logrado observarlos o escucharlos de boca de otro, y los ha evocado posteriormente, puntualizados en una perspectiva espacio-temporal, es decir, como sucedidos. En rigor, los acontecimientos son tales porque revisten importancia para el narrador, quien los considera "contables" a un auditorio. Y aquello que se cuenta, explícitamente, es una serie de expresiones orales acaecidas en una situación especial.

*Nómina de huesos* está constituido por actos de habla. A partir de esta aserción, por consiguiente, el análisis puede situarse dentro de postulados teóricos establecidos por John Austin en su original desarrollo de planteos analíticos<sup>5</sup>. La labor pionera de Austin se ha visto incrementada posteriormente por sucesivos intentos, en otros autores, de precisar más el campo y el objeto de estudio de esta nueva formulación disciplinaria. Entre estos intentos, está el de John Searle, algunos de cuyos escritos servirán de base teórica para fundamentar en lo sucesivo, decisivos núcleos interpretativos en este ensayo.<sup>6</sup>

La utilización de la teoría de los actos de habla (Speech Act Theory) en el análisis literario, no constituye hoy fuente mayor de controversia. Dicho uso se encuentra avalado y consagrado por la profusión de aplicaciones que de un tiempo a esta parte ha venido realizándose al respecto. Sin embargo, y a manera ya de tópico obligatorio antes de iniciar la instrumentalización de la referida visión teórica (como quien debe pagar un peaje para hacer uso de ciertos caminos), se vuelve de rigor efectuar algunos alcances referentes a posibles obstáculos en la conveniencia de esta aplicación.

Objeciones y delimitaciones con respecto a la teoría de los actos de habla en relación con la literatura de carácter ficcional, pueden ser encontrados tanto en la obra de Austin como de Searle, los más representativos de este desarrollo de la filosofía analítica. La objeción de Austin se emplaza en la inconveniencia de homologar postulados válidos para una forma específica de comunicación, aquella del lenguaje "ordinario", con un uso de lenguaje que se aparta de ello,

5 J.L. Austin, *How To Do Things With Words* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1962)

6 John Searle, "The Logical Status of Fictional Discourse", *New Literary History*, VI (1975), *Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language* (London & New York: Cambridge University Press, 1969)

como el de la ficción literaria. Según Austin, las condiciones vigentes para las maneras del habla común no son observables para aquellas de un lenguaje "parasitario" del normal, puesto que la responsabilidad del hablante en la primera situación difiere substancialmente de la del de la segunda. No sería pertinente ahora explayarse en los supuestos e implicaciones propios de la argumentación de esta postura, pues ello excede los límites que este ensayo se propone mantener. Sin embargo, me parece de cierta relevancia el hacer mención a lo que creo que es un determinante de la objeción referida. Ella se puede encontrar en la opinión de Gottlob Frege, indudablemente un autor de gran influencia en el pensamiento de Austin. En "Sentido y denotación de las palabras de concepto", dice Frege:

A cada palabra de concepto y a cada nombre propio corresponde normalmente un sentido y una denotación, conforme al uso que hago de estas palabras. En la poesía las palabras tienen sólo sentido, pero en la ciencia y dondequiera nos preocupe la pregunta por la verdad no nos damos por satisfechos con el sentido, sino que asociamos una denotación a los nombres propios y a las palabras de concepto. Pero si por descuido no lo hacemos, cometemos un error que fácilmente puede frustrar nuestra reflexión. La denotación de un nombre propio es el objeto que ese nombre designa o nombra.<sup>7</sup>

La denotación refiere a objetos y situaciones existentes en la realidad constatables u ostensibles. La cita reciente centra la diferencia entre realidad y ficción. Efectuando una basta generalización, puede decirse que el problema, como Austin lo ve, consiste en que los actos de habla en la ficción no tienen un referente real. John Searle, por su parte, acoge esta misma observación (cuya evidencia es a todas luces), pero se dirige a una formulación más inclusiva. Ella puede ser resumida de la siguiente manera: el discurso ficcional tiene referencia a un objeto ficticio. Puesto que los mismos procedimientos de los actos de habla del lenguaje ordinario se obtienen en el discurso ficcional, es preciso concluir que el emisor de este discurso (el autor) *simula* efectuar actos de habla, por lo que estos contarían como actos simulados, sin completa validez ontológica.

La naturaleza de la observación precedente, no obstante, no constituiría un obstáculo definitivo para la aplicación de la teoría en cuestión a los análisis de obras ficcionales. De hecho, existe un número considerable de críticos y de teóricos de la literatura que utilizan este instrumental teórico, concediéndoles a los actos de habla un valor suspendido, de semi o cuasi actos de habla<sup>8</sup>. Hay otro sector de estudiosos<sup>9</sup> en cambio, que efectúa un distinguo que Searle ha pasado

7 Gottlob Frege, *Lógica y Semántica*, (Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1972), pp. 77-78.

8 John Searle, "The Logical Status of Fictional Discourse", *New Literary History*, VI (1975)

9 Félix Martínez Bonati, "El acto de escribir ficciones", *Dispositio* 3 (1978)

por alto, el que los lleva a considerar que los actos de habla en la literatura ficcional son completos, de valor pleno, pertenecientes a una diferente categoría ontológica (ficción). El distingo efectuado para esto es uno que pertenece ya a la tradición de los estudios literarios: aquel entre autor real y autor ficticio. La fuente emisora del discurso ficcional no es el autor real, sino que lo es un desdoblamiento, una "máscara" que éste asume. Lo que el autor real realiza, es imaginar y escribir signos. Este no estaría simulando emitir actos de habla: la fuente emisora (narrador, sujeto de la enunciación, etc.) es la que los lleva a cabo en el interior de la ficción.

Es indudable que esta última postura contribuye a afianzar más la legitimación de los actos de habla dentro de los estudios literarios. Es en esta perspectiva que nos hacemos eco de ella en relación a *Nómina de huesos*. No obstante, quisiera advertir de la naturaleza inconclusiva que presentará, obligadamente, a mi juicio, la aplicación de categorías de la teoría mencionada y las inferencias en las que desembocan. Esto se debe, en gran medida, a la ya aludida concisión informativa del texto que tratamos, como también, en parte, a un fenómeno no achacable sólo a la literatura ficcional, sino a toda literatura. Esto dice relación con el discurso hablado entre interlocutores en presencia (o, cuando menos, en comunicación directa), y con el discurso escrito, o reproducido por aparatos magnetofónicos. En tanto que el primero es un discurso situado, el discurso literario está mediatizado por el texto. Cuando un acto de habla, en el discurso situado, falla en producir entendimiento (uptake) de lo hablado, normalmente el destinatario remedia esta situación, inquiriendo mayor información. El discurso literario es más definitivo en lo que dice; es cierto que existe el recurso de preguntar al autor para conseguir una aclaración cuando no se ha reconocido la intención del acto de habla, o ha fallado por otro motivo en producir comprensión, pero ello no es siempre posible. Con los textos ficcionales, la dificultad es aun mayor, por cuanto hay que habérselas con un autor incluido en la ficción. La única posibilidad de conseguir una respuesta es conjeturándola. *Nómina de huesos*, por su parte, con sus indeterminaciones celosamente mantenidas facilita sólo un empleo probabilístico de la teoría de los actos de habla. Su puesta en práctica estará sustentada en algunas de entre las varias posibilidades de interpretación de los datos del poema. Las inferencias que se extraigan, en consecuencia, corresponderán estrictamente a la selección.

Los actos de habla funcionan en categorías pragmáticas. Los interlocutores presentes en el poema fueron previamente deslindados. Cabrán, tal vez, algunas precisiones de adecuación. El análisis dará cuenta, en primera instancia, del nivel ilocucionario del discurso, con sus regulaciones determinables. El nivel perlocucionario, en cambio, no conlleva un sistema de reglas, por lo que su tratamiento tiende a confundirse con opciones interpretativas que el texto

entrega menos sistemáticamente. Las finalidades son siempre más ocultas o complejas.

*Nómina de huesos* está fundado en un acto de habla inicial ("se pedía a grandes voces") que, según la taxonomía propuesta por John Searle, se clasifica como representativo. De esta clase, Searle dice:

The point or purpose of the members of the representative class is to commit the speaker (in varying degrees) to something being the case, to the truth of the expressed proposition. All of the members of the representative class are assessable on the dimension of assessment which includes *true* and *false*. . .<sup>10</sup>

El narrador de *Nómina de huesos* inicia su acción lingüística mediante esta clase de acto ilocucionario, para representar acontecimientos donde las categorías de verdadero o falso sólo pueden ser medidas en el interior de la ficción. La actitud que podemos suponerle es la de creer en la verdad de lo que dice, puesto que es característica de los actos representativos el hacer que las palabras coincidan con el mundo.

En el segundo verso del poema ("—Que muestre las dos manos a la vez"), mediante la utilización de discurso directo para lo narrado, el narrador se desdobra y asume la persona de otro(s) hablante(s), y hace aparición una segunda clase de actos de habla. Este desdoblamiento ha creado una segunda fuente emisora. Sin ello, todos los actos de habla del poema seguirían refiriendo a la misma clase de representativos. En cambio, el acto representativo inicial incluye, generándolo, un acto de habla que pertenece a la clase de *directivos*, así definidos:

**Directives.** The illocutionary point of these consists in the fact that they are attempts (of varying degrees, and hence, they are determinates of the determinable which includes attempting) by the speaker to get the hearer to do something. . . Verbs denoting members of this class are ask, order, command, request, beg, plead, pray, entreat, and also invite, permit, and advise. I think also that it is clear that dare, defy and challenge, which Austin lists as *behavitives*, are in this class. Many of Austin's *exercitives* are also in this class.<sup>11</sup>

El desdoblamiento del narrador, dijimos, generó una segunda clase de actos. Esta clase tiene seis ejemplares en el texto. Sintácticamente, ellos son identificables como oraciones subordinadas a la inicial, que contiene el verbo

10 John Searle, "A Classification of Illocutionary Acts", *Language in Society*, 5 (1976), p. 10

11 John Searle, "A Classification of Illocutionary Acts", p. 11

principal, *pedir*. Para que exista esta clase de actos directivos, para que tenga fuerza ilocucionaria, es preciso la presencia de un verbo de los del tipo de los mencionados en la definición de Searle. Pedir, entonces, *se supone* que, tácitamente, está repetido ante cada oración subjuntiva del texto, conjugado en tiempo presente, de acuerdo a la persona gramatical que correspondiere a su fuente emisora. Sin embargo, la economía textual de *Nómina de huesos* es tremendamente efectiva. Sin evidenciar la operación de suposición, realizada con un fin explicativo, los actos directivos se constituyen como tales. El recurso de presentarlos como discurso d. o -acentú una vez más-, concita al verbo, y les da su fuerza ilocucionaria.

El poema contiene dos clases de actos de habla, en las cuales se incluyen los tipos presentados: aserciones y pedidos. Del primer tipo, existen ocho ejemplares: el verso inicial, y los siete versos del estribillo. Del segundo tipo hay, como ya adelantamos, seis ejemplares. Este tipo de actos de habla actúa de manera compleja en el texto. La complejidad se manifiesta en la mecánica operatoria para conseguir una finalidad. Pues los pedidos son dirigidos a un auditorio para que éste a su vez ejecute actos de diversa naturaleza con respecto al único auditor individual que presenta el poema. De manera que los pedidos actúan de dos maneras: directamente, para que el auditorio lleve a cabo actos con respecto al auditor individual, e indirectamente, para que el auditorio haga efectuar acciones al auditor.

Los pedidos destinados a que el auditorio ejecute directamente acciones con respecto al auditor, son identificables en los siguientes versos: cuarto, “—Que mientras llora, le tomen la medida de sus pasos”; décimo, “—Que le comparen consigo mismo”; décimo segundo, “—Que entre él y otro hombre semejante a él, se interponga una muchedumbre de hombres como él”; décimo cuarto, “—Que digan, en fin, su nombre”. Por la otra parte, los pedidos efectuados para que el auditorio haga que el auditor lleve a cabo ciertos actos, están contenidos en: verso segundo, “—Que muestre las dos manos a la vez”; sexto, “—Que piense un pensamiento idéntico, en el tiempo en que un cero permanece inútil”; octavo, “—Que haga una locura”. En suma: la fuente emisora inicial de los pedidos, al dirigirse al auditorio, deja implicada dos series de actos que serán llevados a cabo, a su turno, por el auditorio. La primera serie comprende actos a realizar por parte del auditorio. La segunda, actos que éste efectúa para que el auditor lleve a cabo actos.

En la primera serie, encontramos actos de naturaleza diferente. En primer lugar, actos que no involucran realizarse como actos de habla, sino físicamente (tomar la medida de los pasos del auditor, interponerse entre él y un semejante, una muchedumbre de semejantes). Luego, un acto que implica realizarse como acto de habla (llamar al auditor por su nombre). Por último, un acto que no

necesariamente se constituiría como acto de habla (comparar al auditor consigo mismo). Searle establece en su taxonomía diferencias entre este último tipo y el acto de habla. En el punto noveno de la sección II de "A Classification of Illocutionary Acts", se lee:

9) *Differences between those acts that must always be speech acts, and those that can be, but need not to be performed as speech acts.* For example, one may classify things by saying 'I classify this as an A and this as a B. But one need not say anything at all in order to be classifying; one may simply throw all the A's in the A box and all the B's in the B box. Similarly with estimate, diagnose and conclude. I make estimates, give diagnoses, and draw conclusions in saying 'I estimate', 'I diagnose', and 'I conclude' but in order to estimate, diagnose or conclude it is not necessary to say anything at all. I may simply stand before a building and estimate its height, silently diagnose you as a marginal schizophrenic, or conclude that the man sitting next to me is quite drunk. In these cases, no speech acts not even an internal speech act, is necessary.<sup>12</sup>

El texto implica la posibilidad de existencia de este tipo de actos. Sin embargo, la naturaleza pública de los sucesos a los que *Nómina de huesos* hace mención, indica con mayor probabilidad, que la realización de este acto tiene una expresión oral. Tanto este tipo de acto como el de todos los tipos implicados en la instancia textual que se constituye por el desdoblamiento del narrador dan a entender que en el intento de llevarlos a cabo se hace necesaria una confirmación oral análoga a la que el narrador consigna con "Y esto no fue posible."

En la segunda serie de actos, cuya finalidad implica la ejecución de determinadas acciones por parte del auditor, parecería que éstos se constituyen como actos de habla del tipo *órdenes*, dirigidas por el auditorio al auditor. De ser así, se produciría un fenómeno bastante complejo en el texto: por una parte estaríamos en presencia de pedidos que funcionan como tales ante el auditorio, y por otra, de pedidos que pasarían por una mediatización, el auditorio, que a su vez los transformaría en *órdenes* para el auditor.

La estructura de un acto ilocucionario de pedido es la siguiente:

---

12 Searle, "A Classification of Illocutionary Acts", p. 6.

		Request <sup>13</sup>
	Propositional content	Future act A of H
Types of	Preparatory	1. H is able to do A. S believes H is able to do A
		2. It is not obvious to both S and H that H will do A the normal course of events of his own accord.
Rule	Sincerity	S wants H to do A
	Essential	Counts as an attempt to get H to do A

En relación a lo que hemos venido desarrollando, establecemos equivalencias: S = emisor(es) anónimo(s); H = Auditorio; A = Pedido. La aplicación de este esquema, sin embargo, entrega una variante. Para determinarla, basta recordar que los pedidos que hemos venido tratando no tienen realización (no son posibles). Las razones por las cuales no se llevan a cabo son materia de inferencia textual que no desarrollaremos en este momento.

Anotado el hecho de la irrealización de los actos de pedido, podemos tomar partido por una deducción que no está en desacuerdo con las posibilidades que el texto ofrece. Según esto, los pedidos en *Nómina de huesos*, sólo cumplen parcialmente las reglas que los constituyen como tales, infiriéndose el incumplimiento de la primera regla preparatoria, pues el auditorio no es capaz de efectuar lo pedido, como tampoco el emisor lo cree capaz de ello. Igualmente, no se cumple la regla de sinceridad: la fuente emisora de los pedidos, en realidad, no quiere que el auditorio realice la acción pedida. Todo esto, sin embargo, no anula el acto de pedir. La regla esencial continúa siendo válida, pues lo expresado es reconocible como un intento de hacer que el auditorio efectúe lo pedido. Sucede, entonces, que estamos en presencia de peticiones que son insinceras. En el acto de pedir insinceramente, el hablante sólo se hace responsable de que se reconozca lo pedido como tal.

A su vez, las órdenes que emitiría el auditorio al auditor serían también

---

13 Searle, *Speech Acts*, p. 66

insinceras. Se puede aplicar, para determinar esto, la misma operación realizada con respecto a los pedidos.

La estructura ilocucionaria de una orden es idéntica a la de un pedido, con el agregado de una regla preparatoria que esclarece el papel que cumple el auditorio en el interior de la historia relatada. Comenta Searle:

*Order and Command have the additional preparatory that S must be in a position of authority over H. Command probably does not have the 'pragmatic' condition requiring non-obviousness. Furthermore, in both the authority relationship infects the essential condition because the utterance counts as an attempt to get H to do A in virtue of the authority of S over H.*<sup>14</sup>

La instancia intermedia entre la fuente emisora de pedidos y el auditor queda determinada como autoridad frente a éste. Igualmente, puesto que la fuente emisora pide, y no ordena, también lo es frente a ésta. La escena paradigmática que presenta la narración es la siguiente: un grupo de gente que pide que representantes de una institución (por cuanto están investidos de autoridad) lleven a cabo ciertas acciones con respecto a un individuo, y que lo obliguen, a su vez, a que él lleve a cabo acciones.

Podemos imaginarnos la escena anterior como un *tableau*. Y podemos imaginarnos, de igual manera, una escena final, donde visualizamos las posiciones dinámicas del *tableau*, ya en reposo. Como en un pestañeo, hemos perdido ver el paso de una escena a la otra; no sabemos, a ciencia cierta, lo que ha sucedido en ese intervalo.

*Nómina de huesos* es un escrito que contiene un desdoble de lo significado. Pedidos y órdenes han constituido, a la vez, un desafío a la particular naturaleza que alguien ha supuesto en un individuo. Estos rasgos dobles que presentan los textos literarios son adscribibles a ciertas formas de pensar y de decir que tienen un registro en la tradición. Una de estas formas es la ironía, cuya función en el mensaje poético es contextual, no determinable sólo por la forma del mensaje.

Como figura de pensamiento y de dicción, la ironía se presenta, según Heinrich Lausberg, de dos maneras, dependiendo ello del grado de su fuerza: grado privativo y positivo. *Nómina de huesos* se acerca al primero:

1) El grado de fuerza privativo se llama *dissimulatio* 'ocultación de la propia opinión.' la *dissimulatio* ocurre a) en el diálogo, donde consiste en evitar toda afirmación propia y en poner preguntas aparentemente inocentes, pero capciosas para el interlocutor a

---

14 Searle, *Speech Acts*, p. 66

quien se considera fanfarrón, preguntas que, al poner en evidencia al interlocutor, constituyen un firme apoyo para la opinión no expresada. .b) en el discurso continuo, donde consiste en la parsimonia de los medios expresivos, que subestima teatralmente la propia opinión. . . La *dissimulatio* puede convertirse en propiedad característica, más aún, en atmósfera social y facilitar la convivencia de individuos y grupos contrapuestos.<sup>15</sup>

La definición en su sección a), ofrece un paralelo a lo que sucede en el poema. A la luz de una consideración de tipo irónico, las acciones propuestas en *Nómina de huesos* cobran un significado general: el de producir *escarnio*. Lo que denominamos de esta manera, comporta a su vez una descripción teórica, que no lo distrae del marco referencial que hemos observado con anterioridad (teoría de los actos de habla). En *Words and Deeds*, David Holdcroft puntualiza:

Ironical utterances involve a sort of indirect communication, since what the speaker intends to convey is never identical with what he could have said, in the context, by uttering his sentence literally. The speaker intends the difference between what is conveyed and what he could have said to be recognized, and such recognition usually reinforces the force of what is conveyed, making, for instance, a critical remark even more wounding. An ironical utterance of a sentence x, therefore, satisfies the condition that c) What the speaker S intends to convey by uttering x is not identical with what he could have said in the context, by uttering x literally.<sup>16</sup>

De acuerdo a la función recientemente descrita, se puede, en nuestra perspectiva, concluir que órdenes y pedidos han sido proferidos para que, mediante el reconocimiento de su insinceridad, los que los oyen perciban la mofa que conllevan. Este significado segundo sólo se activa, como apuntamos, cuando se pone en relación a los actos de habla del poema con el contexto inferido a través de marcas, no siempre claras, que va dejando el análisis de la dimensión ilocucionaria.

El escarnio al que se somete al individuo de *Nómina de huesos* culmina una situación anterior que lo implica. Su función es, también, dual. Junto con ser burla para el individuo, crea un consenso. Como situación irónica, se relaciona, ya más específicamente, con una de las propiedades de la *dissimulatio*: la de facilitar la convivencia de grupos contrapuestos. La digresión que viene a

15 Heinrich Lausberg, *Manual de retórica literaria*, Vol. II (Madrid: Gredos, 1967), pp. 290-291

16 David Holdcroft, *Words and Deeds. Problems in the Theory of Speech Acts* (Oxford: Clarendon Press, 1978), pp. 122-123

continuación la denominaré "Fundamentos para la preservación de un orden social". A manera de simplificación, estableceré las siguientes equivalencias: emisores de pedidos = Z; emisores de órdenes = Y; individuo = X.

Z pide a Y, Y ordena a X. Z tiene menos autoridad que Y. Y tiene autoridad sobre Z y sobre X. Y accede a pedidos de Z; existe, por lo tanto, coincidencia entre Y y Z. Los pedidos de Z son, con respecto a X, órdenes mediatizadas, pues Z sabe que Y accederá a lo pedido, haciéndolo orden. Y, entonces, ocupa su autoridad como instrumento de Z. Y, manteniendo su autoridad, simula ser instrumento de Z. ¿Por qué esta mecánica a la cual accede Y? La autoridad de Y, para mantenerse, busca un acuerdo con la autoridad del número ("a grandes voces"). Y acepta su papel de instrumentalizador, creando la ilusión de ser interprete de Z. Z, por su parte, sabe que existirá acuerdo cuando lo que desea no vaya en desmedro de Y. Y sabe que existirá acuerdo con Z cuando Z pida algo que Y esté dispuesto a cumplir. Por esto, Y aprovechará situaciones que pueden ser cumplidas sin desmedro de su autoridad. Más aún, la relación de complicidad entre Z e Y pone en ejecución la autoridad de Y en forma armónica, creando un consenso que la legitima no por imposición. El acuerdo armónico se realiza con respecto a los pedidos y órdenes en relación a X. X es por lo tanto un chivo expiatorio.

La preservación de un orden (o de una paz) social por medio de una víctima expiatoria es un recurso antropológicamente atestiguado. Pienso que el contexto ficcional de *Nómina de huesos* connota un correlato en la realidad empírica. A manera de ilustración, y sin que ello implique establecer una denotación identificadora, presentaré extractos de un texto que sí se refiere a acontecimientos que muchos suponen acaecidos realmente en un momento determinado de la realidad empírica. En el Evangelio según San Lucas, capítulo 23, se describe a Jesús sentenciado a muerte. Los versículos que citamos, 22-25, tienen como antecedente a Pilato frente al pueblo:

22. El les dijo por tercera vez: ¿Pues qué mal ha hecho éste? Ningún delito digno de muerte he hallado en él; le castigaré, pues, y le soltaré.
23. Mas ellos instaban a grandes voces, pidiendo que fuese crucificado. Y las voces de ellos y de los principales sacerdotes prevalecieron.
24. Entonces Pilato sentenció que se hiciese lo que ellos pedían;
25. Y le soltó a aquel que había sido echado en la cárcel por sedición y homicidio, a quien habían pedido; y entregó a Jesús a la voluntad de ello.

Más adelante, en versículos 33-38, se cuenta:

33. Y cuando llegaron al lugar llamado de la Calavera, le crucificaron allí, y a los malhechores, uno a la derecha y otro a la izquierda.
34. Y Jesús decía: Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen. Y repartieron entre sí sus vestidos, echando suertes.
35. Y el pueblo estaba mirando; y aun los gobernantes se burlaban de él, diciendo: A otros salvó; sálvese a sí mismo, si éste es el Cristo, el escogido de Dios.
36. Los soldados también le escarnecían, acercándose y presentándole vinagre,
- 37 y diciendo: Si tú eres el Rey de los judíos, sálvate a tí mismo.
38. Había también sobre él un título escrito con letras griegas, latinas y hebreas: Este es El Rey de los Judíos.

*Nómina de huesos* no es un paráfrasis de esta narración. Sin embargo, son notables las resonancias evangélicas que concita. Estas ejercen un cierto control sobre el texto, activando en el lector una manera de recepción parecida a la del discurso evangélico. La ficción producida por el poema, connotando un relato tenido por verdadero, crea un modelo análogo de religiosidad, pero de signo contrario. Pues la religiosidad representada en el poema no tiene un objeto trascendente. Sustituye la fe por el pesimismo. No sólo está negada en ella la naturaleza sobrehumana, sino también la humana. Esta negación se hace manifiesta en *Nómina de huesos* mediante la imposibilidad tanto de realizar actos que son *adynata*, es decir, no realizables en las condiciones normales de la existencia (sobrehumanos, entonces), como de realizar actos humanamente posibles.

Actos de naturaleza sobrehumana son los propuestos en los versos 6, 10 y 12: “—Que piense un pensamiento idéntico, en el tiempo en que un cero permanece inútil.”; “—Que entre él y otro hombre semejante a él, se interponga una muchedumbre de hombres como él”; “—Que le comparen consigo mismo.” Actos de naturaleza humana son los de los versos 2, 4, y 14: “—Que muestre las dos manos a la vez”; “—Que, mientras llora, le tomen la medida de sus pasos”; “—Que haga una locura”; “—Que le llamen, en fin, por su nombre.”<sup>17</sup> Las causas de la imposibilidad de estos últimos actos deben ser

17 Sin embargo, este último verso, como me ha hecho notar Ana María Barrenechea, implica tal vez un acto que no es de naturaleza humana. Aludiría a la nación de nombre verdadero (secreto), conocido sólo por un ser de infinita sabiduría. Esto abriría, en la culminación del poema, una nueva dimensión, susceptible incluso de ser relacionada con una cierta visión gnóstica. En esta nueva posibilidad, la expresión “en fin” sería de carácter conclusivo, marcando el apogeo de las imposibilidades. Por otra parte, es también probable que el nombre aluda al término “hombre”, de modo que la imposibilidad connotaría, de acuerdo a lo que se ha estado exponiendo en este ensayo, la negación de la noción de humanidad. Las posibilidades interpretativas de *Nómina de huesos* están abiertas, como ya se ha recalcado, a distintas determinaciones. No quiero pasar por alto, igualmente, que la negación del nombre del individuo en el poema apunta a un desencajamiento de la referencialidad propia del lenguaje, privando a dicho individuo, así, de la posibilidad de existencia como ente social, reconocible como tal.

varias; en todo caso, todas ellas deberían ser explicables conforme al principio de causalidad de la realidad habitual. Actos sobrehumanos y actos humanos son *adynata* en el poema. Es el relato de una imposibilidad esencial.<sup>18</sup>

*Nómina de huesos* cierra el arco de una parábola dónde lo único que permanece como realidad, manifestado por ese "mientras llora" del verso cuarto, es el sufrimiento. Y un conjunto estructurado de imposibilidades: "Nómina de huesos", o catálogo de realidades frustradas, registro de detritus. El almacén de la estructura humana, monda.

## REFERENCIAS

- Austin, J.L., *How To Do Things With Words*, Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1962.
- Frege, Gottlob, *Lógica y semántica*, Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1972.
- Genette, Gérard, *Figures III*, Paris: Editions du Seuil, 1972.
- Holdcroft, David, *Words and Deeds Problems in the Theory of Speech Acts*, Oxford: Clarendon Press, 1978.
- Lalande, André, *Vocabulario técnico y crítico de la filosofía*, Buenos Aires: Librería El Ateneo, 1967.
- Lausberg, Heinrich, *Manual de retórica literaria*, Vol. II. Madrid: Gredos, 1967.
- Martínez-Bonati, Félix, "El acto de escribir ficciones", *Dispositio*, 3 (1978), pp. 137-144
- Reisz de Rivarola, Susana, "Ficcionalidad, referencia, tipos de ficción literaria", *Lexis*, III, 2 (1979), pp. 99-170

---

18 Considero tentador sugerir, en este punto, una ampliación de la veta interpretativa seguida, no obstante ser absolutamente conjetural. La imposibilidad tanto de lo sobrehumano como de lo humano deja al individuo ante lo sub-humano. El poema, de esta manera, haría signo con un *ecce homo* de característica irónicas, producto de la negación de atributos antropológicos. Esto se haría presente en un análisis de carácter semántico, que tendería a secularizar todos los aspectos religiosos que hasta ahora se han connotado. Me limitaré a apuntar, en trazos muy amplios, el basamento para una consideración de este tipo. Las imposibilidades presentadas implican la negación de un código antropológico relacionable con términos que funcionarían en el poema a la manera de sinécdoques en relación con aquel. Así, 1) el signo de imposibilidad frente a "manos" marcaría la negación de la capacidad humana de construir, por medio del trabajo, una realidad propia, diferenciada de la naturaleza. Antropológicamente, esto indicaría la negación del *homo faber*. 2) La imposibilidad en relación a la "medición de los pasos", estaría negando la capacidad humana de calcular su propio transcurso, de constituir historia. Despojándola del matiz religioso que conlleva, podría hablarse de la negación de la noción de *homo viator*, o del hombre en camino en su dimensión histórica. 3) La imposibilidad de un pensamiento sentido como perfecto (aquel que se piensa a sí mismo en una condición intemporal) connotaría la negación virtual del *homo sapiens*, o de la posibilidad de un conocimiento perfectivo en dirección a una plenitud. 4) La imposibilidad de llevar a cabo un acto que se genere fuera de lo necesario ("hacer una locura", en sentido coloquial, pone en relación con una cierta gratuidad causal) negaría características que están integradas en la noción de *homo ludens*. 5) La imposibilidad de establecer

- Searle, John, "A Classification of Illocutionary Acts", *Language in Society*, 5 (1976), pp. 1-23
- Searle, John, "The Logical Status of Fictional Discourse", *New Literary History*, VI (1975) pp. 319-332
- , *Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language*, London and New York: Cambridge University Press, 1969.

---

una relación solidaria entre el individuo y su especie correspondería a la negación de lo que podríamos llamar *homo genericus*. 6) La imposibilidad de establecer la identidad del individuo estaría negando la constitución del *homo singularis*. 7) La imposibilidad de nominar al individuo negaría en éste su inclusión plena en la dimensión humana del lenguaje, tal vez la más característicamente humana, negándosele, así, la existencia. Negación, entonces, del *homo linguisticus*.